

MSU ENERGY Sociedad Anónima

Estados financieros intermedios condensados al
30 de junio de 2020

MSU ENERGY Sociedad Anónima

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2020, correspondientes al período de seis meses iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 30 de junio de 2020, presentados en forma comparativa

Índice	Página
Informe de revisión de los auditores independientes sobre estados financieros de período intermedio condensados	
Informe de revisión de la comisión fiscalizadora sobre estados financieros de período intermedio condensados	
Información general	1
Estado de situación financiera intermedio condensado	2
Estado del resultado y otro resultado integral intermedio condensado	3
Estado de cambios en el patrimonio intermedio condensado	4
Estado de flujo de efectivo intermedio condensado	5
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS	
NOTA 1 - INFORMACION GENERAL	6
1.1) Descripción del negocio	6
1.2) Habilitación comercial	6
1.3) Situación financiera y capital de trabajo negativo	6
NOTA 2 - FUSION POR ABSORCION	7
NOTA 3 - BASES DE PRESENTACIÓN	7
3.1) Conversión de estados financieros	7
3.2) Información comparativa	8
3.3) Políticas contables significativas	8
NOTA 4 - USO DE JUICIO Y ESTIMACIONES	9
NOTA 5 - SEGMENTOS DE OPERACIÓN	9
NOTA 6 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS	9
NOTA 7 - CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS	11
NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO	14
NOTA 9 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INTERMEDIO CONDENSADO	17

Índice	Página
NOTA 10 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD Y OTRAS PARTES RELACIONADAS	18
NOTA 11 - PRÉSTAMOS FINANCIEROS	19
NOTA 12 - DEUDAS FINANCIERAS	19
NOTA 13 - ESTADO DE CAPITAL SOCIAL	23
NOTA 14 - INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 629/2014 DE LA CNV – GUARDA DE DOCUMENTACIÓN (INFORMACIÓN NO AUDITADA NI SUJETA A PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN)	23
NOTA 15 - COMPROMISOS CONTRACTUALES	23
NOTA 16 - ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA	26
NOTA 17 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERÍODO	26
ANEXO A - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	27
ANEXO B - ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA DISTINTA AL PESO	28
ANEXO C - INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. B) DE LA LEY N° 19.550	30
RESEÑA INFORMATIVA	32
INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 12, CAPÍTULO III, TÍTULO IV DE LAS NORMAS DE LA CNV	36



KPMG
Bouchard 710 - 1° piso - C1106ABL
Buenos Aires, Argentina

+54 11 4316 500
www.kpmg.com.ar

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODO INTERMEDIO CONDENSADOS

A los señores Accionistas y Directores de
MSU ENERGY Sociedad Anónima
Domicilio legal: Cerrito 1294 – Piso 2
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. N°: 30-71437840-2

Informe sobre estados financieros

Hemos efectuado una revisión de los estados financieros de período intermedio condensados de MSU ENERGY Sociedad Anónima (“la Sociedad”), los que comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2020, los estados del resultado y otro resultado integral por los períodos de seis y tres meses, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas, otras notas y anexos explicativos.

Responsabilidad de la Dirección

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) a su normativa tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés). Por lo tanto, la Dirección es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 - Información Financiera Intermedia (“NIC 34”).

Alcance de la revisión

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros de período intermedio condensados basados en nuestra revisión. Hemos efectuado nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión 2410 - Revisión de Información Financiera Intermedia Realizada por el Auditor Independiente de la Entidad, la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de la FACPCE tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por su sigla en inglés). De acuerdo con dicha norma, una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable incluida en los estados financieros intermedios y en efectuar indagaciones a los responsables de su elaboración. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al de un examen de auditoría practicado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, por consiguiente, no permite asegurar que todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría lleguen a nuestro conocimiento. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios condensados.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera concluir que los estados financieros de período intermedio condensados que se adjuntan de MSU Energy Sociedad Anónima al 30 de junio de 2020 correspondientes al período finalizado en esa fecha no han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con NIC 34.



Párrafo de énfasis sobre COVID-19

Sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención sobre las revelaciones incluidas por la Dirección en la Nota 7 b) de gestión del riesgo financiero, donde se describen los potenciales efectos de la pandemia de COVID-19 sobre las actividades de la Sociedad durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2020.

Otras cuestiones

Con relación a los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y por el ejercicio finalizado en esa fecha, y a los de período intermedio condensados al 30 de junio de 2019 y por el período de seis meses finalizado en esa fecha, presentados a los fines comparativos, hemos emitido un informe de auditoría expresando una opinión favorable sin salvedades con fecha 6 de marzo de 2020 y un informe de revisión sin observaciones con fecha 9 de agosto de 2019, respectivamente.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a. los estados financieros de período intermedio condensados que se adjuntan se ajustan a las disposiciones de la Ley General de Sociedades y las normas sobre documentación contable de la CNV, se encuentran pendientes de transcripción en el libro de Inventario y Balances de la Sociedad y surgen de las registraciones contables de la Sociedad,
- b. hemos leído la reseña informativa (secciones “Estructura de situación financiera”, “Estructura del resultado integral”, “Estructura del flujo de efectivo” e “Indicadores financieros”) y la información adicional requerida por el artículo 12, Capítulo III, Título IV de la normativa de la CNV (Texto Ordenado 2013), sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular, y
- c. al 30 de junio de 2020, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 8.938.022, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de agosto de 2020

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Jorge Eduardo Dietl

Socio

Contador Público (UBA)

CPCECABA - T° CIX - F° 57

Este documento que se acompaña contiene la versión electrónica del informe del auditor de KPMG que tendrá firma ológrafa legalizada por el respectivo Consejo Profesional de Ciencias Económicas cuando se restablezcan los servicios de legalización de esa institución. El documento contiene la firma digital del socio suplente designado por el Directorio de la Sociedad, motivo de ciertos tramites iniciados en CNV por el socio titular designado, pendientes de aprobación debido a la pandemia COVID-19. KPMG ha sido protegido contra cambios no autorizados y KPMG ha autorizado el uso de este documento únicamente por MSU Energy S.A. para su presentación ante la CNV. KPMG no se responsabiliza por un uso distinto al autorizado. El cliente de KPMG a quien está dirigido el informe especial se ha comprometido a enviarnos la documentación del cliente con firmas ológrafas y, cuando corresponda, a enviar nuestro informe de auditor a legalizar en papel con firma ológrafa cuando terminen las restricciones impuestas con motivo de la pandemia por el COVID-19.

INFORME DE REVISIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODO INTERMEDIO CONDENSADOS

Señores Accionistas de
MSU ENERGY Sociedad Anónima
Domicilio Legal: Cerrito 1294 – Piso 2
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T N°: 30-71437840-2

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo requerido por las normas de la Comisión Nacional de Valores (en adelante, “CNV”), hemos efectuado una revisión de los estados financieros intermedios condensados de MSU ENERGY Sociedad Anónima que se adjuntan, los que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado al 30 de junio de 2020, los estados del resultado y otro resultado integral intermedios condensados por los períodos de seis y tres meses, de cambios en el patrimonio intermedio condensado y de flujos de efectivo intermedio condensado por el período de seis meses finalizado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas, otras notas explicativas, anexos e información complementaria.
2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la CNV a su normativa tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés). Por lo tanto, la Dirección es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 - Información Financiera Intermedia (“NIC 34”).
3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre estos estados financieros de período intermedio basados en nuestra revisión. Hemos efectuado nuestra revisión de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes para la revisión de estados financieros intermedios e incluyó la verificación de la congruencia de los documentos indicados en el párrafo 1 con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo 1 hemos revisado el trabajo efectuado por el auditor externo de la Sociedad, la firma KPMG, el que fue llevado a cabo de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión 2410 - Revisión de Información Financiera Intermedia Realizada por el Auditor Independiente de la Entidad, la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de la FACPCE tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por su sigla en inglés). De acuerdo con dicha norma, una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable incluida en los estados financieros intermedios condensados y en efectuar indagaciones a los responsables de su elaboración. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al de un examen de auditoría practicado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, por consiguiente, no permite asegurar que todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría lleguen a nuestro conocimiento. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios condensados. Consideramos que nuestras revisiones y el informe de revisión del auditor externo de la Sociedad nos brindan una base razonable para fundamentar la manifestación incluida en el párrafo 4. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

4. Basados en nuestra revisión y en el informe de revisión de fecha 18 de agosto de 2020 del auditor externo de la Sociedad, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros de período intermedio condensados mencionados en el párrafo 1, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la NIC 34.
5. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:
- a) los estados financieros de período intermedio condensados de la Sociedad que se adjuntan se ajustan a las disposiciones de la Ley General de Sociedades, en lo que es materia de nuestra competencia, y a las normas sobre documentación contable de la CNV, se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventario y Balances y surgen de las registraciones contables de la Sociedad,
 - b) hemos leído la reseña informativa (secciones “Estructura de situación financiera”, “Estructura del resultado integral”, “Estructura del flujo de efectivo” e “Indicadores financieros”) y la “Información adicional requerida por el Art. 12 del Capítulo III, Título IV del TO 2013 CNV” al 30 de junio de 2020 sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;
 - c) al 30 de junio de 2020, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 8.938.022, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de agosto de 2020

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Síndico
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

MSU ENERGY Sociedad Anónima

Estados financieros intermedios condensados al 30 de junio de 2020, correspondientes al período de seis meses iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 30 de junio de 2020 presentados en forma comparativa

Expresados en pesos

Domicilio legal: Cerrito 1294 - Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Generación de energía eléctrica

Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia del estatuto: 16 de septiembre de 2013

Fecha de inscripción de la última modificación del estatuto: 6 de marzo de 2019

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.871.810

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 15 de septiembre de 2112

Información de la sociedad controlante:

Denominación: MSU Energy Holding Ltd.

Domicilio: Vineyards Business Centre Suite 3, 36 Gloucester Avenue, Londres, Reino Unido

Actividad principal: Inversiones

Participación directa de la sociedad controlante sobre el capital y los votos: 75,33%

Capital suscrito, integrado e inscripto (Nota 13):

Cantidad de acciones	Tipo, valor nominal y N° de votos que otorga cada una de las acciones	Suscrito integrado e inscripto \$
468.159.804	Ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 y de un voto	<u>468.159.804</u>

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Jorge Eduardo Dietl
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA - T° CIX - F° 57

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan
Vicepresidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO
al 30 de junio de 2020 presentado en forma comparativa al 31 de diciembre de 2019 (en pesos)

	Notas y <u>anexos</u>	<u>30/06/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad, planta y equipo	Anexo A	63.121.257.934	51.526.042.885
Materiales y repuestos		470.577.256	380.233.166
Activo por impuesto diferido	6	253.014.884	777.338.302
Préstamos financieros	8 (e)	2.931.224.709	2.417.373.848
Créditos impositivos y aduaneros	8 (a)	166.043.288	132.103.085
Otros créditos	8 (b)	<u>458.823.330</u>	<u>428.446.592</u>
Total del activo no corriente		<u>67.400.941.401</u>	<u>55.661.537.878</u>
ACTIVO CORRIENTE			
Créditos impositivos y aduaneros	8 (a)	1.534.593.364	2.074.249.486
Otros créditos	8 (b)	274.654.136	552.217.542
Cuentas por cobrar comerciales	8 (c)	2.611.609.694	2.844.008.348
Efectivo y equivalentes de efectivo	8 (d)	<u>2.461.002.572</u>	<u>1.265.223.799</u>
Total del activo corriente		<u>6.881.859.766</u>	<u>6.735.699.175</u>
Total del activo		<u>74.282.801.167</u>	<u>62.397.237.053</u>
PATRIMONIO			
Capital social		468.159.804	468.159.804
Prima de fusión		(424.764.183)	(424.764.183)
Reserva legal		91.004.291	6.158.274
Reserva facultativa		43.709.362	43.709.362
Resultados no asignados		2.880.240.417	1.736.556.607
Otros resultados integrales		<u>1.711.879.255</u>	<u>1.047.050.725</u>
Patrimonio neto		<u>4.770.228.946</u>	<u>2.876.870.589</u>
PASIVO			
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas financieras	8 (g)	59.206.481.664	49.899.883.373
Cuentas por pagar	8 (f)	<u>398.204.056</u>	<u>527.027.508</u>
Total del pasivo no corriente		<u>59.604.685.720</u>	<u>50.426.910.881</u>
PASIVO CORRIENTE			
Deudas financieras	8 (g)	2.299.881.267	2.196.083.292
Otros pasivos	8 (h)	61.170.272	44.597.028
Deudas fiscales		731.151.793	340.029.907
Cuentas por pagar	8 (f)	<u>6.815.683.169</u>	<u>6.512.745.356</u>
Total de pasivo corriente		<u>9.907.886.501</u>	<u>9.093.455.583</u>
Total del pasivo		<u>69.512.572.221</u>	<u>59.520.366.464</u>
Total del pasivo y del patrimonio		<u>74.282.801.167</u>	<u>62.397.237.053</u>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Jorge Eduardo Dietl
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA - T° CIX - F° 57

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan
Vicepresidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

ESTADO DEL RESULTADO Y OTRO RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO CONDENSADO

por el período de seis y tres meses finalizado el 30 de junio de 2020 presentado en forma comparativa con los mismos períodos del ejercicio anterior (en pesos)

	Notas y <u>anexos</u>	<u>30/06/2020</u> (Por 6 meses)	<u>30/06/2019</u> (Por 6 meses)	<u>30/06/2020</u> (Por 3 meses)	<u>30/06/2019</u> (Por 3 meses)
Ventas	9 (a)	3.755.248.038	2.364.775.067	1.972.145.282	1.284.775.477
Costo de ventas	Anexo C	<u>(732.577.430)</u>	<u>(502.024.928)</u>	<u>(371.961.953)</u>	<u>(274.619.370)</u>
Ganancia bruta		3.022.670.608	1.862.750.139	1.600.183.329	1.010.156.107
Otros ingresos y egresos, netos		-	9.084.844	-	(16.850)
Gastos de comercialización	Anexo C	<u>(14.833.625)</u>	<u>(11.478.686)</u>	<u>(5.853.853)</u>	<u>(4.730.882)</u>
Gastos de administración	Anexo C	<u>(100.141.706)</u>	<u>(47.847.629)</u>	<u>(43.349.176)</u>	<u>(18.580.321)</u>
Ganancia operativa		2.907.695.277	1.812.508.668	1.550.980.300	986.828.054
Ingresos financieros	9 (b)	910.563.062	96.039.577	786.506.689	80.536.677
Egresos financieros	9 (b)	<u>(1.928.212.451)</u>	<u>(1.147.683.463)</u>	<u>(1.038.622.488)</u>	<u>(424.973.912)</u>
Resultados financieros, netos		<u>(1.017.649.389)</u>	<u>(1.051.643.886)</u>	<u>(252.115.799)</u>	<u>(344.437.235)</u>
Ganancia antes de impuesto a las ganancias		1.890.045.888	760.864.782	1.298.864.501	642.390.819
Cargo por impuesto a las ganancias	6	<u>(661.516.061)</u>	<u>(187.562.045)</u>	<u>(454.602.576)</u>	<u>(157.943.548)</u>
Ganancia del período		<u>1.228.529.827</u>	<u>573.302.737</u>	<u>844.261.925</u>	<u>484.447.271</u>
Otros resultados integrales					
Ítems que no se van a revertir contra resultados en el futuro					
Diferencia por conversión		<u>664.828.530</u>	<u>83.937.255</u>	<u>415.209.496</u>	<u>(7.884.682)</u>
Otros resultados integrales del período		<u>664.828.530</u>	<u>83.937.255</u>	<u>415.209.496</u>	<u>(7.884.682)</u>
Ganancia integral del período		<u>1.893.358.357</u>	<u>657.239.992</u>	<u>1.259.471.421</u>	<u>476.562.589</u>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Jorge Eduardo Dietl
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA - T° CIX - F° 57

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan
Vicepresidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO CONDENSADO

por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 presentado en forma comparativa con el mismo período del ejercicio anterior (en pesos)

Conceptos	Aportes de los propietarios	Prima de fusión	Resultados acumulados			Otros resultados integrales	Total
	Capital suscripto		Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	Reserva por conversión	
Saldos al 31 de diciembre de 2018	224.457.000	-	2.338.239	43.709.362	43.456.301	411.008.139	724.969.041
Incorporación fusión por absorción (Notas 2 y 13)	243.702.804	(424.764.183)	-	-	-	-	(181.061.379)
Distribución de resultados (1)	-	-	3.820.035	-	(3.820.035)	-	-
Ganancia del período	-	-	-	-	573.302.737	-	573.302.737
Otros resultados integrales del período	-	-	-	-	-	83.937.255	83.937.255
Saldos al 30 de junio de 2019	<u>468.159.804</u>	<u>(424.764.183)</u>	<u>6.158.274</u>	<u>43.709.362</u>	<u>612.939.003</u>	<u>494.945.394</u>	<u>1.201.147.654</u>

Conceptos	Aportes de los propietarios	Prima de fusión	Resultados acumulados			Otros resultados integrales	Total
	Capital suscripto		Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	Reserva por conversión	
Saldos al 31 de diciembre de 2019	468.159.804	(424.764.183)	6.158.274	43.709.362	1.736.556.607	1.047.050.725	2.876.870.589
Distribución de resultados (2)	-	-	84.846.017	-	(84.846.017)	-	-
Ganancia del período	-	-	-	-	1.228.529.827	-	1.228.529.827
Otros resultados integrales del período	-	-	-	-	-	664.828.530	664.828.530
Saldos al 30 de junio de 2020	<u>468.159.804</u>	<u>(424.764.183)</u>	<u>91.004.291</u>	<u>43.709.362</u>	<u>2.880.240.417</u>	<u>1.711.879.255</u>	<u>4.770.228.946</u>

(1) Dispuesta por Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de abril de 2019.

(2) Dispuesta por Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de abril de 2020.

Las notas y anexos que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Jorge Eduardo Dietl
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA - T° CIX - F° 57

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan
Vicepresidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIO CONDENSADO

por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 presentado en forma comparativa con el mismo período del ejercicio anterior (en pesos)

	Notas y <u>Anexos</u>	<u>30/06/2020</u>	<u>30/06/2019</u>
CAUSAS DE VARIACIÓN DEL EFECTIVO			
Actividades operativas			
Ganancia del período		1.228.529.827	573.302.737
Ajustes correspondientes a partidas que no generan ni consumen fondos:			
Impuesto a las ganancias devengado	6	661.516.061	187.562.045
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	Anexo A	414.618.227	286.131.567
Intereses devengados, netos	9 (b)	1.592.143.430	805.177.249
Diferencia de cambio, neta	9 (b)	(574.494.041)	246.466.637
Otros ingresos y egresos		-	(15.162.582)
Cambios en activos y pasivos operativos:			
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar comerciales		519.109.033	(288.113.375)
Disminución en otros créditos		382.044.726	290.989.236
Disminución en créditos impositivos y aduaneros		689.378.023	440.657.743
Aumento en cuentas por pagar		303.451.569	346.635.818
Disminución en deudas fiscales		(27.670.075)	(10.917.128)
Aumento en otros pasivos		7.642.152	3.932.868
Aumento en créditos impositivos y aduaneros por pagos de impuestos recuperables originados en la compra de propiedad planta y equipo		(183.662.104)	(926.609.429)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas		<u>5.012.606.828</u>	<u>1.940.053.386</u>
Actividades de inversión			
Pagos por compra de propiedad, planta y equipo, neto de intereses activados		(1.012.980.339)	(3.862.996.311)
Pagos por compras de materiales y repuestos		(21.371.680)	(22.763.915)
Cobro de intereses y otros financieros		<u>230.745.181</u>	<u>44.621.132</u>
Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de inversión		<u>(803.606.838)</u>	<u>(3.841.139.094)</u>
Actividades de financiación			
Préstamos financieros recibidos	12 (d)	194.950.000	-
Fondos recibidos por la emisión de las nuevas obligaciones negociables (Nota 12)		20.130.000	-
Pago de capital por préstamos financieros recibidos	12 (d)	(362.574.007)	-
Pago de intereses y gastos financieros	12 (d)	(2.865.727.210)	(1.544.981.932)
Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de financiación		<u>(3.013.221.217)</u>	<u>(1.544.981.932)</u>
Aumento neto (disminución neta) del efectivo		<u>1.195.778.773</u>	<u>(3.446.067.640)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	8 (d)	1.265.223.799	4.496.012.124
Efectivo incorporado por fusión (Nota 2)		-	2.604.580
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	8 (d)	<u>2.461.002.572</u>	<u>1.052.549.064</u>
Aumento neto (disminución neta) del efectivo		<u>1.195.778.773</u>	<u>(3.446.067.640)</u>

Transacciones que no generaron flujo de efectivo:

El 7 de mayo de 2020 la Sociedad canceló las obligaciones negociables privadas por un monto de \$ 16.775.000.000 a partir de la emisión de nuevas obligaciones negociables (Nota 12).

Las notas y anexos que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Jorge Eduardo Dietl
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA - T° CIX - F° 57

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan
Vicepresidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

al 30 de junio de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

1.1) Descripción del negocio

MSU ENERGY Sociedad Anónima (“MSU ENERGY” o la “Sociedad”) tiene como actividad principal la generación de energía eléctrica a través de sus centrales termoeléctricas (“las Centrales”):

- la central termoeléctrica General Rojo, ubicada en la ciudad de General Rojo, en la zona rural de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires, recibió autorización de CMMESA para realizar operaciones comerciales con el Sistema Argentino de Interconexión (“SADI”) el 13 de junio de 2017;
- la central termoeléctrica de Barker (incorporada en la fusión con UGEN S.A.), ubicada en la ciudad de Barker, provincia de Buenos Aires, fue autorizada por CMMESA para realizar operaciones comerciales con SADI el 29 de diciembre de 2017, y
- la central termoeléctrica Villa María (incorporada en la fusión con UENSA S.A.), ubicada en la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, recibió autorización de CMMESA para realizar operaciones comerciales con SADI el 25 de enero de 2018.

Las tres plantas propiedad de MSU Energy poseen una potencia nominal conjunta de 600 MW y cuentan con capacidad dual de consumo de combustible (gas natural – diésel).

La Sociedad comercializa la mayor parte de la capacidad de generación de las Centrales mediante el esquema regulatorio creado por la Resolución SEE N° 21/2016 y a través de múltiples acuerdos de compra de energía celebrados por la Sociedad y CMMESA en 2016 (Nota 15), por un período de diez (10) años según lo otorgado por las Resoluciones N° 261/2016; N° 216/2016 y N° 387-E/2016 emitidas por el Secretario de Energía (los Contratos de Demanda Mayorista o “PPAs”).

Asimismo, el día 17 de octubre de 2017, mediante la Resolución N° 926 – E/2017 de la Secretaría de Energía Eléctrica, previa adjudicación autorizó a CMMESA a suscribir nuevos contratos de Demanda Mayorista con MSU ENERGY en virtud de la adjudicación de los proyectos de “cierre de ciclo combinado (4+1)”. Con fecha 6 de abril de 2018, la Sociedad firmó con CMMESA nuevos contratos de Demanda Mayorista (“Nuevos PPAs”) mediante la instalación de una turbina de gas y una turbina de vapor en cada una de las Centrales. Los contratos de abastecimiento asociados tendrán una vigencia de 15 años a partir de la puesta en servicio, prevista para el segundo semestre del año 2020.

1.2) Habilitación comercial

Durante el mes de agosto de 2020 se completó el proyecto de expansión y conversión de la central termoeléctrica Villa María de ciclo simple a ciclo combinado, incrementando nuestra capacidad total instalada a 650 MW. La habilitación comercial fue obtenida el día 15 de agosto de 2020.

1.3) Situación financiera y capital de trabajo negativo

Tal como se detalla en la Nota 15, MSU Energy S.A. y A-Evangelista S.A., instrumentaron un contrato para la provisión de determinados servicios de ingeniería, abastecimiento, construcción y provisión de equipamiento (Engineering, Procurement and Construction, “EPC”) necesarios para la ampliación y conversión de las centrales termoeléctricas de ciclo simple en ciclo combinado. La Sociedad presenta al 30 de junio de 2020, un capital de trabajo negativo de \$ 3.026.026.735, debido principalmente a los compromisos asumidos, y no vencidos, por este contrato.

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Jorge Eduardo Dietl
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA - T° CIX - F° 57

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan
Vicepresidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

al 30 de junio de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (cont.)

1.4) Situación financiera y capital de trabajo negativo (cont.)

La Sociedad supervisa las proyecciones actualizadas sobre los requisitos de liquidez y mantiene líneas de créditos a corto plazo para cubrir las necesidades operacionales. Adicionalmente, estima que el comienzo de la operación del ciclo combinado generará un mayor flujo de caja que permitirá cumplir con los compromisos asumidos. Por tal motivo, la Sociedad considera que el pago de sus pasivos corrientes ocurrirá según lo requerido.

NOTA 2 - FUSIÓN POR ABSORCIÓN

Con fecha 31 de octubre de 2018, los accionistas de la Sociedad reunidos en Asamblea General Extraordinaria, resolvieron aprobar la fusión por la cual la Sociedad absorbió a UGEN S.A. y a UENSA S.A. (sociedades del mismo grupo económico), con efectos desde el 1° de enero de 2019, las cuales se disuelven sin liquidarse, aumentando el capital social de la Sociedad por \$ 243.702.804 (243.702.804 acciones de VN\$1) y resultando una reserva denominada prima por fusión de \$ (424.764.183).

Se ha establecido la siguiente relación de canje entre las acciones a ser canceladas por las sociedades absorbidas y las acciones a recibir de la sociedad absorbente.

<u>Sociedad</u>	<u>Valor nominal (\$)</u>	<u>Acciones a ser canceladas</u>	<u>Relación de canje</u>	<u>Acciones emitidas por MSU ENERGY S.A.</u>
UGEN S.A.	1	70.046.000	1,832	128.320.550
UENSA S.A.	1	87.270.000	1,322	115.382.254
				<u>243.702.804</u>

Con fecha 1° de enero de 2019 se ha efectivizado la mencionada fusión.

Con fecha 3 de enero de 2019, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas ha resuelto el cambio de denominación de la Sociedad de Río Energy, S.A., a MSU ENERGY S.A. Con fecha 6 de marzo de 2019, la Inspección General de Justicia (“IGJ”) ha aprobado el mencionado cambio de denominación.

Finalmente, con fecha 20 de febrero de 2019, la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) resolvió conformar la fusión por absorción de MSU Energy S.A., en su carácter de sociedad absorbente, con UENSA S.A. y UGEN S.A., en su carácter de sociedades absorbidas, y remitió las actuaciones a la IGJ para su inscripción en el Registro Público.

NOTA 3 - BASES DE PRESENTACIÓN

Estos estados financieros intermedios condensados fueron preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (“NIC”) 34 – “Información Financiera Intermedia” emitida por el Cuerpo Emisor de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, “IASB”), aprobada por la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”), modificada por la Resolución Técnica N° 29 de la FACPCE y por las Normas de la CNV vigentes al 30 de junio de 2020. Estos estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) para la emisión de estados financieros anuales y deben leerse en conjunto con los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Jorge Eduardo Dietl
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA - T° CIX - F° 57

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan
Vicepresidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

al 30 de junio de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 3 - BASES DE PRESENTACIÓN (cont.)

La emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados correspondientes al período finalizado el 30 de junio de 2020 ha sido aprobada por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 18 de agosto de 2020.

3.1) Conversión de estados financieros

(a) Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional de la Sociedad es el dólar estadounidense, determinado en función al análisis de diferentes factores relevantes, en los términos de la NIC 21 del IASB.

Los estados financieros intermedios condensados se presentan en pesos, moneda de curso legal en la República Argentina, de acuerdo con lo requerido por las normas de la CNV en su texto ordenado del año 2013, excepto que se especifique otra moneda.

Los estados financieros intermedios condensados han sido preparados convirtiendo la moneda funcional a la moneda de presentación.

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones concertadas/realizadas en monedas distintas a la moneda funcional se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de medición a valor razonable, en su caso. En el estado del resultado integral intermedio condensado se reconocen las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio derivadas de la liquidación de esas transacciones y de la conversión, a los tipos de cambio vigentes al cierre del período, de los activos y pasivos monetarios cuya moneda de origen es distinta al dólar. Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en el estado del resultado y otro resultado integral intermedio condensado en la línea ingresos y egresos financieros, netos.

(c) Conversión a la moneda de presentación

La información preparada en dólares fue convertida a pesos argentinos aplicando el siguiente procedimiento prescripto por NIC 21, en su párrafo 39:

- los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio de cierre;
- los ingresos y gastos se convierten al tipo de cambio de la fecha de la transacción, y
- las diferencias de conversión que se ponen en evidencia en función de lo anterior se incluyen desde la fecha de transacción como "otros resultados integrales, reserva por conversión", en el patrimonio.

3.2) Información comparativa

El estado de situación financiera intermedio condensado es presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Los estados del resultado y otro resultado integral intermedio condensado, de cambios en el patrimonio intermedio condensado y de flujo de efectivo intermedio condensado se exponen en forma comparativa con el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019; adicionalmente el estado de resultado y otro resultado integral intermedio condensado se presenta comparativo con el período de tres meses finalizado en esa fecha.

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Jorge Eduardo Dietl
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA - T° CIX - F° 57

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan
Vicepresidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

al 30 de junio de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 3 - BASES DE PRESENTACIÓN (cont.)

3.3) Políticas contables significativas

Las políticas contables utilizadas para preparar los presentes estados financieros intermedios condensados son consistentes respecto de aquellas aplicadas en la preparación de los estados financieros bajo NIIF por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, a excepción de las siguientes normas que son de aplicación efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2020: definición de material (modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8), definición de un negocio (modificaciones a la NIIF 3) y contratos de seguros (NIIF 17). Las nuevas normas mencionadas anteriormente, no tienen un impacto significativo en los estados financieros intermedios condensados de MSU ENERGY S.A..

NOTA 4 - USO DE JUICIO Y ESTIMACIONES

La preparación de estos estados financieros intermedios condensados de acuerdo con las NIIF requiere que la Dirección realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados.

Las estimaciones y los supuestos asociados se basan en las expectativas y otros factores que se consideran razonables en las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base de los juicios sobre el valor de los activos y pasivos que no son fácilmente evidentes de otras fuentes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos subyacentes se revisan de forma continua. El efecto de las revisiones de las estimaciones contables se reconoce prospectivamente.

Los juicios críticos efectuados en la aplicación de las políticas contables en los presentes estados financieros intermedios condensados se relacionan con el tipo de desembolsos a ser capitalizados como propiedad, planta y equipo, ya que la determinación de los conceptos susceptibles de activación requiere de un alto grado de juicio profesional.

A su vez, la Dirección reconoce incertidumbres de estimación con un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los presentes estados financieros con relación a los supuestos utilizados para determinar el importe del impuesto diferido activo relacionado con quebrantos fiscales estimados.

NOTA 5 - SEGMENTOS DE OPERACIÓN

Los ingresos de la Sociedad provienen de su único cliente, CAMMESA (Nota 15), que es un ente gubernamental encargado de la administración del Mercado Eléctrico Mayorista ("MEM") y de la entrega de energía eléctrica al SADI, principal red de transporte de energía eléctrica que cubre la mayor parte de Argentina.

La Sociedad considera un solo segmento de operación, la actividad de generación y venta de energía eléctrica. Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, todo el activo no corriente de la Sociedad se encuentra en Argentina.

NOTA 6 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

(a) Cambios en la tasa del impuesto a las ganancias

La Ley Nacional N° 27.430 del 29 de diciembre de 2017 introdujo modificaciones en el Impuesto a las ganancias, entre ellas:

- la reducción de la tasa del impuesto del 35% al 30% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 y al 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 2020, y

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Jorge Eduardo Dietl
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA - T° CIX - F° 57

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan
Vicepresidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

al 30 de junio de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 6 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

(a) Cambios en la tasa del impuesto a las ganancias (cont.)

- los dividendos distribuidos a personas humanas y beneficiarios del exterior a partir de los ejercicios indicados estarán gravados con una tasa del 7% y 13%, respectivamente.

Con fecha 28 de diciembre de 2019, el Poder Ejecutivo Nacional publicó la Ley N° 27.541, la cual fue reglamentada por el Decreto N° 99/2019. Entre las modificaciones que introduce la mencionada normativa se destaca la extensión de los plazos para aplicar a la reducción de la tasa del impuesto a las ganancias mencionada en el párrafo anterior. Se establece que la tasa del 25% será de aplicación para los ejercicios fiscales que se inicien recién a partir del 1° de enero del 2022.

Como consecuencia de la reducción de la tasa del impuesto, la Sociedad ha medido sus activos y pasivos por impuesto diferido, aplicando las tasas del 30% o 25% según el ejercicio en que estima se revertirán las diferencias temporarias reconocidas.

(b) Ajuste por inflación impositivo

La mencionada Ley N° 27.430, posteriormente modificada por la Ley N° 27.468, establece la obligatoriedad, para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2018, de deducir o de incorporar al resultado impositivo, el ajuste por inflación calculado en base al procedimiento descrito en la Ley del Impuesto a las ganancias, solo en la medida en que se verifique que la variación en el índice de precios al consumidor nivel general (IPC) acumulado en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida supera el 100%.

Durante los primeros tres ejercicios a partir de la entrada en vigor (ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018), el ajuste por inflación impositivo será aplicable en la medida que la variación del IPC para cada uno de ellos supere el 55%; 30% y 15% respectivamente.

La Ley N° 27.541, la cual fue reglamentada por el Decreto N° 99/2019, también introdujo modificaciones al ajuste por inflación impositivo. A partir de dichas modificaciones, el ajuste por inflación resultante ya sea positivo o negativo, se imputará en seis partes iguales, computándose el primer sexto en el año al cual corresponde el cálculo y los cinco sextos restantes en los inmediatamente posteriores. A partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2021, el monto del ajuste por inflación impositivo se imputará en el mismo ejercicio.

Debido a que al 31 de diciembre de 2019 el IPC alcanzó el 53,8% el ajuste por inflación impositivo resultó aplicable y en consecuencia la Sociedad consideró en sus cálculos el efecto del mencionado ajuste.

Dado que la Sociedad estima que el ajuste por inflación impositivo resultará aplicable al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad consideró el efecto del mencionado ajuste en el cálculo de la tasa promedio ponderada según lo mencionado en c).

(c) Cargo por impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias para períodos intermedios se reconoce basado en la mejor estimación de la Dirección de la tasa promedio ponderada esperada para el cierre de ejercicio aplicado al resultado antes de impuestos del período y teniendo en cuenta lo mencionado en los párrafos precedentes.

La tasa efectiva estimada por la Sociedad por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 y 2019 es del 35% y 25%, respectivamente. La variación de la tasa efectiva se explica principalmente por la estimación del impacto del ajuste por inflación impositivo y de la devaluación del peso respecto del dólar.

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Jorge Eduardo Dietl
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA - T° CIX - F° 57

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan
Vicepresidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

al 30 de junio de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 7 - CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS

(a) Clasificaciones de instrumentos financieros

La Sociedad utiliza la siguiente jerarquía de valor razonable para medir el valor razonable de sus instrumentos financieros:

Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para instrumentos idénticos.

Nivel 2: Datos observables en forma directa (es decir, precios) o indirecta (es decir, derivados de precios) pero diferentes a los precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los considerados.

Nivel 3: Datos no observables (datos para el activo o pasivo que no están basados en información de mercado observable), con poca o ninguna información de mercado por lo que la Dirección de la Sociedad desarrolla sus propios supuestos.

La siguiente tabla expone la clasificación de los instrumentos financieros mantenidos por la Sociedad:

Concepto	Nota	Saldos al 30 de junio de 2020		
		Valor razonable con cambio en resultados	Costo amortizado	Otros pasivos financieros (**)
<i>Activos financieros</i>				
Otros créditos financieros		-	95.849.626	-
Cuentas por cobrar comerciales	8 (c)	-	2.611.609.694	-
Préstamos financieros	8 (e)	-	2.931.224.709	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	8 (d)	2.461.002.572 (*)	-	-
Total activos financieros		2.461.002.572	5.638.684.029	-
<i>Pasivos financieros</i>				
Deudas financieras	8 (g)	-	-	61.506.362.931
Cuentas por pagar	8 (f)	-	-	7.213.887.225
Otros pasivos	8 (h)	-	-	61.170.272
Total pasivos financieros		-	-	68.781.420.428

(*) Nivel 1

(**) Los otros pasivos financieros se encuentran medidos a su costo amortizado.

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Jorge Eduardo Dietl
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA - T° CIX - F° 57

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan
Vicepresidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

al 30 de junio de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 7 - CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS (cont.)

(a) Clasificaciones de instrumentos financieros (cont.)

Concepto	Nota	Saldos al 31 de diciembre de 2019		
		Valor razonable con cambio en resultados	Costo amortizado	Otros pasivos financieros (**)
<i>Activos financieros</i>				
Otros créditos financieros		-	445.443.194	-
Cuentas por cobrar comerciales	8 (c)	-	2.844.008.348	-
Préstamos financieros	8 (e)	-	2.417.373.848	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	8 (d)	<u>1.265.223.799 (*)</u>	-	-
Total activos financieros		<u>1.265.223.799</u>	<u>5.706.825.390</u>	-
<i>Pasivos financieros</i>				
Deudas financieras	8 (g)	-	-	52.095.966.665
Cuentas por pagar	8 (f)	-	-	7.039.772.864
Otros pasivos	8 (h)	-	-	<u>44.597.028</u>
Total pasivos financieros		-	-	<u>59.180.336.557</u>

(*) Nivel 1

(**) Los otros pasivos financieros se encuentran medidos a su costo amortizado.

A la fecha de los presentes estados financieros intermedios condensados, los saldos expuestos con relación a los instrumentos financieros detallados resultan una aproximación razonable a sus respectivos valores razonables, a excepción en las deudas financieras cuyos valores razonables ascienden a \$ 46.088.525.776 y \$ 38.394.429.824 al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente.

(b) Gestión del riesgo financiero

Las actividades propias de la Sociedad conllevan diversos tipos de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información y revelaciones de la administración del riesgo financiero, por lo que deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2019.

A excepción de lo mencionado a continuación, no ha habido cambios significativos en la administración o en las políticas de gestión de riesgo aplicadas por la Sociedad desde el cierre del ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2019.

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Jorge Eduardo Dietl
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA - T° CIX - F° 57

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan
Vicepresidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

al 30 de junio de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 7 - CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS (cont.)

(b) Gestión del riesgo financiero (cont.)

1. Riesgo de mercado

- Riesgo por tasa de interés

Es el riesgo que el valor razonable o los flujos de fondos futuros de ciertos instrumentos financieros fluctúen en función a los cambios que se produzcan en las tasas de interés de mercado de acuerdo con los distintos tipos de vencimiento y monedas en las cuales se haya tomado un préstamo o invertido el dinero en efectivo.

Con fecha 1° de febrero de 2018, la Sociedad ha emitido obligaciones negociables a tasa fija del 6,875% con vencimiento a los siete años contados desde la fecha de emisión (Nota 12 a). Asimismo, en fecha 30 de noviembre de 2018 la Sociedad ha emitido obligaciones negociables privadas a tasa variable de LIBOR + 11,25% con vencimiento a los cinco años contados desde la fecha de emisión (Nota 12 b), las cuales fueron canceladas el 7 de mayo de 2020 mediante la emisión de obligaciones negociables a tasa variable LIBOR + 11,95% hasta el 28 de febrero de 2021, LIBOR + 12.50% hasta el 28 de febrero de 2022 y LIBOR + 13% hasta la fecha de vencimiento de las obligaciones el día 28 de febrero de 2024 (Nota 12 c).

2. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad de la Sociedad para financiar los compromisos, sus inversiones y planes de negocio con fuentes de financiamiento estables, como así también a su nivel de endeudamiento y el perfil de vencimientos de su deuda financiera.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 la mayor parte de la deuda que MSU Energy posee tiene un vencimiento mayor a 12 meses.

Adicionalmente, con fecha 5 de febrero de 2020 mediante la resolución N° 20.635, la CNV autorizó la creación de un programa de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta US\$ 60.000.000 (o su equivalente en otras monedas).

3. Pandemia COVID-19

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al brote de Coronavirus COVID-19 debido a su rápida propagación por el mundo, con más de 150 países afectados. La mayoría de los gobiernos, incluida Argentina, han tomado medidas cada vez más estrictas para ayudar a contener la propagación del virus, incluido el cierre de las fronteras del país; la reducción drástica del transporte por aire, agua, ferrocarril y carretera, aislamiento de la población, cuarentena y restricciones de libre circulación, y cierre de negocios.

Estas medidas generan la ralentización o suspensión de la mayoría de las actividades no esenciales y, consecuentemente, están afectando de forma significativa la economía nacional, regional y global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica.

A medida que los cambios en las actividades comerciales y las condiciones económicas derivadas de COVID-19 comenzaron en marzo de 2020, el impacto de los eventos descritos se reconoció en los estados financieros intermedios condensados al 30 de junio de 2020.

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Jorge Eduardo Dietl
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA - T° CIX - F° 57

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan
Vicepresidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

al 30 de junio de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 7 - CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS (cont.)

(b) Gestión del riesgo financiero (cont.)

La actividad principal de la Sociedad ha sido clasificada como esencial por el Gobierno Nacional y, por lo tanto, la Sociedad ha continuado operando sin que esta situación afectara los ingresos por potencia contratada, su principal fuente de ingresos. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, los plazos promedio de cobro de las cuentas por cobrar comerciales no han variado significativamente.

Si bien la Sociedad continúa trabajando en la expansión y conversión de las plantas de energía de ciclo simple en plantas de ciclo combinado, debido a la pandemia COVID-19 y al aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional, el 10 de junio de 2020, mediante nota N°-2020-37458730-APN-SE#MDP, la Secretaría de Energía suspendió temporalmente los plazos correspondientes a los contratos celebrados en el marco de la Resolución SEE N° 287/2017, entre otras. Dicha suspensión abarca el período comprendido entre el día 12 de marzo de 2020 y el día 12 de septiembre de 2020.

No obstante, durante el mes de agosto de 2020 se completó el proyecto de expansión y conversión de la central termoeléctrica Villa María de ciclo simple a ciclo combinado, incrementando nuestra capacidad total instalada a 650 MW. A la fecha de estos estados financieros intermedios condensados, la Sociedad se encuentra trabajando en los últimos preparativos necesarios para alcanzar la fecha de operación comercial ("Commercial Operation Date" o sus siglas en inglés, COD) comprometida de las centrales termoeléctricas General Rojo y Barker, que se espera alcanzar durante el segundo semestre del año 2020.

La Dirección de la Sociedad continúa monitoreando la propagación de COVID-19 y los riesgos relacionados. La magnitud y la duración de la pandemia siguen siendo inciertas y podrían afectar la situación patrimonial y financiera de la Sociedad, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo.

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO

	<u>30/06/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
(a) Créditos impositivos y aduaneros		
No corrientes		
Impuesto a las ganancias saldo a favor	80.405.006	80.405.019
Saldo a favor del impuesto Ley N° 25.413	81.697.243	47.815.338
Saldo a favor del impuesto sobre los ingresos brutos	<u>3.941.039</u>	<u>3.882.728</u>
Total	<u>166.043.288</u>	<u>132.103.085</u>
Corrientes		
Crédito fiscal por el impuesto al valor agregado	1.477.343.064	2.030.852.593
Gastos aduaneros a recuperar Ley N° 26.422	24.057.792	21.395.121
Otros créditos impositivos	-	21.965.958
Saldo a favor con la aduana	<u>33.192.508</u>	<u>35.814</u>
Total	<u>1.534.593.364</u>	<u>2.074.249.486</u>

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Jorge Eduardo Dietl
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA - T° CIX - F° 57

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan
Vicepresidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

al 30 de junio de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO (cont.)

	<u>30/06/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
(b) Otros créditos		
No corrientes		
Crédito por acuerdo compensatorio (Nota 15 y Anexo B)	<u>458.823.330</u>	<u>428.446.592</u>
Total	<u>458.823.330</u>	<u>428.446.592</u>
Corrientes		
Anticipos a proveedores	5.016.188	4.177.208
Seguros pagados por adelantado	45.702.893	19.928.278
Gastos por recuperar	1.953.010	-
Cuentas accionistas y directores (Nota 10)	63.182.539	55.874.555
Sociedades relacionadas (Nota 10)	9.299.029	9.266.720
Préstamos al personal	2.323.841	2.323.852
Crédito por acuerdo compensatorio (Nota 15 y Anexo B)	128.085.429	444.596.409
Diversos (Anexo B)	17.615.000	14.972.500
Depósitos en garantía	<u>1.476.207</u>	<u>1.078.020</u>
Total	<u>274.654.136</u>	<u>552.217.542</u>
(c) Cuentas por cobrar comerciales		
Comunes	<u>2.611.609.694</u>	<u>2.844.008.348</u>
Total	<u>2.611.609.694</u>	<u>2.844.008.348</u>
(d) Efectivo y equivalentes de efectivo		
Caja	182.279	167.392
Bancos en moneda nacional y extranjera	1.784.396.401	922.346.243
Inversiones temporarias	<u>676.423.892</u>	<u>342.710.164</u>
Total	<u>2.461.002.572</u>	<u>1.265.223.799</u>

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Jorge Eduardo Dietl
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA - T° CIX - F° 57

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan
Vicepresidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

al 30 de junio de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO (cont.)

	<u>30/06/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
(e) Préstamos financieros		
Accionistas (Notas 10, 11 y Anexo B)	<u>2.931.224.709</u>	<u>2.417.373.848</u>
Total	<u>2.931.224.709</u>	<u>2.417.373.848</u>
(f) Cuentas por pagar		
No corrientes		
Comunes (Anexo B)	-	53.172.618
Multa impuesta por Cammesa (Nota 15 y Anexo B)	<u>398.204.056</u>	<u>473.854.890</u>
Total	<u>398.204.056</u>	<u>527.027.508</u>
Corrientes		
Comunes	6.433.825.270	6.179.510.748
Multa impuesta por Cammesa (Nota 15 y Anexo B)	318.563.259	270.774.249
Remuneraciones y cargas sociales	<u>63.294.640</u>	<u>62.460.359</u>
Total	<u>6.815.683.169</u>	<u>6.512.745.356</u>
(g) Deudas financieras		
No corrientes		
Obligaciones negociables (Notas 12.a, 12.b, 12.c y Anexo B) (*)	<u>59.206.481.664</u>	<u>49.899.883.373</u>
Total	<u>59.206.481.664</u>	<u>49.899.883.373</u>
Corrientes		
Obligaciones negociables (Notas 12.a, 12.b, 12.c y Anexo B) (*)	1.353.871.426	1.234.385.543
Préstamos financieros (Nota 12.e) (**)	<u>946.009.841</u>	<u>961.697.749</u>
Total	<u>2.299.881.267</u>	<u>2.196.083.292</u>
(h) Otros pasivos		
Cuentas de accionistas (Nota 10 y Anexo B)	57.647.272	41.602.528
Otras deudas (Anexo B)	<u>3.523.000</u>	<u>2.994.500</u>
Total	<u>61.170.272</u>	<u>44.597.028</u>

* Incluye gastos a diferir por financiación de \$ 938.686.369 y \$ 1.006.616.627 al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, respectivamente.

** Incluye gastos a diferir por financiación de \$ 1.033.648 y \$ 479.240 al 30 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Jorge Eduardo Dietl
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA - T° CIX - F° 57

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan
Vicepresidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

al 30 de junio de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 9 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO CONDENSADO

(a) Ventas

El 13 de junio de 2017 y el 29 de diciembre de 2017, las turbinas 01, 02 y 03 de las centrales termoeléctricas de General Rojo y Barker fueron autorizadas para realizar operaciones comerciales con SADI.

A partir de dicha fecha, los Acuerdos de Demanda Mayorista suscritos con CAMMESA el 4 de agosto de 2016 y el 25 de julio de 2016 entraron en vigor, respectivamente.

El 25 de enero de 2018, las turbinas 01, 02 y 03 de la central termoeléctrica de Villa María fueron autorizadas para realizar operaciones comerciales con SADI. A partir de dicha fecha, entró en vigor el Acuerdo de Demanda Mayorista firmado con CAMMESA el 29 de diciembre de 2016.

Con fecha 30 de abril, 17 de mayo y 12 de julio de 2019 fueron autorizadas para realizar operaciones comerciales con SADI las turbinas 04 de las centrales termoeléctricas General Rojo, Villa María y Barker, respectivamente. Si bien estas turbinas se encuentran comprometidas bajo los Nuevos PPA, hasta no completar el proyecto de expansión y conversión de las centrales termoeléctricas de ciclo simple a ciclo combinado, y alcanzar la fecha de operación comercial bajo los Nuevos PPAs de Ciclo Combinado, la venta de la puesta a disposición de la potencia contratada y la energía suministrada de estas turbinas se realiza en los términos del marco regulatorio implementado por la Resolución SE N° 95/2013, según fuera sucesivamente actualizada, incluyendo la Resolución SRRME N° 1/2019 (Energía Base) y la Resolución N° 31/2020, aplicable a partir del 1° de febrero de 2020.

	<u>30/06/2020</u> (Por 6 meses)	<u>30/06/2019</u> (Por 6 meses)	<u>30/06/2020</u> (Por 3 meses)	<u>30/06/2019</u> (Por 3 meses)
Ingresos por potencia contratada	3.631.199.915	2.220.975.076	1.923.575.582	1.205.417.491
Ingresos por venta de energía eléctrica suministrada	<u>124.048.123</u>	<u>143.799.991</u>	<u>48.569.700</u>	<u>79.357.986</u>
Total ventas	<u>3.755.248.038</u>	<u>2.364.775.067</u>	<u>1.972.145.282</u>	<u>1.284.775.477</u>

(b) Resultados financieros, netos

Ingresos financieros

Intereses ganados	336.069.021	96.039.577	163.521.515	58.840.936
Diferencia en cambio ganada	<u>574.494.041</u>	<u>-</u>	<u>622.985.174</u>	<u>21.695.741</u>
Total ingresos financieros	<u>910.563.062</u>	<u>96.039.577</u>	<u>786.506.689</u>	<u>80.536.677</u>

Egresos financieros

Gastos por intereses	(1.928.212.451)	(901.216.826)	(1.038.622.488)	(424.973.912)
Diferencia de cambio perdida	<u>-</u>	<u>(246.466.637)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total egresos financieros	<u>(1.928.212.451)</u>	<u>(1.147.683.463)</u>	<u>(1.038.622.488)</u>	<u>(424.973.912)</u>

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Jorge Eduardo Dietl
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA - T° CIX - F° 57

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan
Vicepresidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

al 30 de junio de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 10 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD Y OTRAS PARTES RELACIONADAS

	<u>30/06/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
1. Saldos con accionistas		
Préstamos financieros no corrientes		
MSU Energy Holding Ltd.	2.391.240.548	1.972.050.254
MSU Energy Investment Ltd.	<u>539.984.161</u>	<u>445.323.594</u>
Total	<u>2.931.224.709</u>	<u>2.417.373.848</u>
Otros créditos corrientes		
MSU Energy Investment Ltd.	62.162.208	54.854.209
Manuel Santos de Uribelarrea	518.797	518.827
Manuel Santos Uribelarrea	<u>501.534</u>	<u>501.519</u>
Total	<u>63.182.539</u>	<u>55.874.555</u>
Otros pasivos corrientes		
MSU Energy Holding Ltd.	36.577.336	24.287.371
Manuel Santos de Uribelarrea	<u>21.069.936</u>	<u>17.315.157</u>
Total	<u>57.647.272</u>	<u>41.602.528</u>
2. Operaciones con accionistas	<u>30/06/2020</u>	<u>30/06/2019</u>
MSU Energy Holding Ltd.		
Intereses ganados	66.226.461	41.922.928
Management fee (*)	7.642.124	-
MSU Energy Investment Ltd.		
Intereses ganados	14.955.097	9.495.517
Management fee (*)	2.277.482	-
Manuel Santos de Uribelarrea		
Intereses perdidos	649.407	413.035
(*) Se relaciona con los servicios administrativos y corporativos, incluidos los de administración, supervisión, finanzas, contabilidad y asesoramiento de inversiones. Las transacciones se llevaron a cabo en condiciones comerciales normales de mercado.		
3. Saldos con partes relacionadas	<u>30/06/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Otros créditos corrientes		
Otras partes relacionadas	9.299.029	9.266.720
4. Operaciones con partes relacionadas	<u>30/06/2020</u>	<u>30/06/2019</u>
Otras partes relacionadas		
Recupero de gastos	32.331	1.407.824

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Jorge Eduardo Dietl
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA - T° CIX - F° 57

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan
Vicepresidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

al 30 de junio de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 10 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD Y OTRAS PARTES RELACIONADAS (cont.)

5. Saldos y operaciones con el personal clave (dirección y gerencia ejecutiva)

Durante el período finalizado el 30 de junio de 2020 y 2019, se pagaron retribuciones al personal clave por un total de \$ 54.552.441 y \$ 20.686.843, respectivamente que son considerados beneficios a corto plazo y los únicos beneficios otorgados. La Sociedad no otorga beneficios a largo plazo a sus empleados ni pagos basados en acciones. Además, no existen saldos impagos o transacciones que deban revelarse al 30 de junio de 2020 y 2019.

NOTA 11 - PRÉSTAMOS FINANCIEROS

Con fecha 31 de enero de 2018 la Sociedad otorgó préstamos a su sociedad controlante MSU Energy Holding Ltd. por un monto de USD 22.370.000, con una tasa fija anual de 6,875% y vencimiento en el año 2025.

Adicionalmente, en dicha fecha, las sociedades absorbidas UGEN S.A. y UENSA S.A. otorgaron préstamos a sus sociedades controlantes MSU Energy Holding Ltd. y MSU Energy Investment Ltd. por un monto de USD 6.680.000 y USD 6.560.000, respectivamente, con una tasa fija anual de 6,875% y vencimiento en el año 2025.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, MSU ENERGY S.A. registra capital e intereses a cobrar equivalentes a la suma de \$ 2.931.224.709 y \$ 2.417.373.848, respectivamente.

NOTA 12 - DEUDAS FINANCIERAS

(a) Obligaciones negociables

Con fecha 1° de febrero de 2018, a través de una co-emisión entre la Sociedad y las sociedades absorbidas UGEN S.A. y UENSA S.A., se han emitido obligaciones negociables a tasa fija, garantizadas no subordinadas y con vencimiento a los siete años contados desde la fecha de emisión (las "Obligaciones Negociables") con las siguientes características:

- Monto de la emisión: USD 600.000.000.
- Plazo: 7 años contados desde la fecha de emisión.
- Precio de emisión: 99,317% del valor nominal.
- Tasa de interés: 6,875% nominal anual.
- Fecha de emisión: 1° de febrero de 2018.
- Fecha de vencimiento: 1° de febrero de 2025.

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Jorge Eduardo Dietl
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA - T° CIX - F° 57

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan
Vicepresidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

al 30 de junio de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 12 - DEUDAS FINANCIERAS (cont.)

(a) Obligaciones negociables (cont.)

- Amortización: el capital será amortizado en un único pago en la fecha de vencimiento.
- Fechas de pago de intereses: serán los 1° de febrero y 1° de agosto de cada año, comenzando el 1° de agosto de 2018, y finalizando en la fecha de vencimiento.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, MSU ENERGY S.A. registra capital e intereses a pagar (neto de gastos a diferir por financiación) por las Obligaciones negociables equivalentes a la suma de \$ 42.737.184.797 y \$ 36.255.739.681, respectivamente.

Con fecha 20 de febrero de 2019, la CNV dispuso la transferencia a la Sociedad de las autorizaciones otorgadas oportunamente a UGEN S.A. y UENSA S.A..

(b) Obligaciones negociables privadas

Con fecha 30 de noviembre de 2018, a través de una co-emisión entre la Sociedad y las sociedades absorbidas UGEN S.A. y UENSA S.A., se han emitido obligaciones negociables privadas a tasa variable, garantizadas no subordinadas, con vencimiento a los 5 años contados desde la fecha de emisión (las "Obligaciones Negociables privadas") con las siguientes características:

- Monto de la emisión: USD 250.000.000.
- Plazo: 5 años contados desde la fecha de emisión.
- Precio de emisión: 98,75% del valor nominal.
- Tasa de interés: LIBOR (3 meses) + 11,25%.
- Fecha de emisión: 30 de noviembre de 2018.
- Fecha de vencimiento: 30 de noviembre de 2023.
- Amortización: el capital será amortizado en 11 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas luego de 30 meses de la emisión.
- Fechas de pago de intereses: los intereses serán abonados trimestralmente los días 28 de febrero y los 30 de mayo, agosto, noviembre de cada año.

Al 31 de diciembre de 2019, MSU ENERGY S.A. registraba capital e intereses a pagar (neto de gastos a diferir por financiación) por las obligaciones negociables privadas equivalentes a la suma de \$ 14.878.529.235.

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Jorge Eduardo Dietl
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA - T° CIX - F° 57

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan
Vicepresidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

al 30 de junio de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 12 - DEUDAS FINANCIERAS (cont.)

(b) Obligaciones negociables privadas (cont.)

Las obligaciones negociables privadas estaban garantizadas además de lo mencionado en la nota 16, por la cesión fiduciaria de los derechos de cobro bajo los contratos de compra-venta de energía del ciclo combinado. Adicionalmente, 465.982.166 acciones ordinarias que representan el 99,53% del capital de MSU ENERGY S.A., estaban sujetas a una prenda de primer orden para el beneficio de Citibank NA como agente de seguridad, de conformidad con el acuerdo de emisión con respecto a las obligaciones negociables privadas.

Con fecha 7 de mayo de 2020, las obligaciones negociables privadas por \$ 16.775.000.000 han sido canceladas por la Sociedad a partir de la emisión de nuevas obligaciones negociables a tasa variable a dicha fecha (Nota 12 c). Cabe mencionar que adicionalmente, la Sociedad recibió en concepto de la nueva emisión fondos adicionales por un total de \$ 20.300.000.

(c) Obligaciones Negociables 2020

Con fecha 7 de mayo de 2020, se han emitido obligaciones negociables a tasa variable, garantizadas no subordinadas, con vencimiento el día 28 de febrero de 2024 (las "Obligaciones Negociables 2020") con las siguientes características:

- Monto de la emisión: USD 250.300.000.
- Plazo: 28 de febrero de 2024.
- Precio de emisión: 100% del valor nominal.
- Tasa de interés: LIBOR + 11,95% hasta el 28 de febrero de 2021, LIBOR + 12.50% hasta el 28 de febrero de 2022 y LIBOR + 13% hasta la fecha de vencimiento de las obligaciones el día 28 de febrero de 2024.
- Fecha de emisión: 7 de mayo de 2020.
- Fecha de vencimiento: 28 de febrero de 2024.
- Amortización: el capital será amortizado en 10 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas a partir del 30 de noviembre de 2021.
- Fechas de pago de intereses: los intereses serán abonados trimestralmente los días 28 de febrero, 30 de mayo, 30 de agosto y 30 de noviembre de cada año, comenzando el 30 de agosto de 2020.

Las obligaciones negociables emitidas se encuentran garantizadas en segundo grado con la cesión fiduciaria de los derechos de cobro bajo los contratos de compra-venta de energía del ciclo combinado; todos los derechos y títulos de la Sociedad sobre los equipos del proyecto de ciclo combinado. Adicionalmente, 465.982.166 acciones ordinarias que representan el 99,53% del capital de MSU ENERGY S.A., están sujetas a una prenda de segundo grado para el beneficio de Citibank NA como agente de seguridad.

Las garantías se convirtieron automáticamente en garantías de primer grado, tras la cancelación de la totalidad de las obligaciones negociables privadas (Nota 12 b) y la cancelación de las garantías en primer grado existentes a favor de los tenedores de dichas obligaciones.

Al 30 de junio de 2020, MSU ENERGY S.A. registra capital e intereses a pagar (neto de gastos a diferir por financiación) por las obligaciones negociables 2020 equivalentes a la suma de \$ 17.823.168.293.

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Jorge Eduardo Dietl
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA - T° CIX - F° 57

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan
Vicepresidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

al 30 de junio de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 12 - DEUDAS FINANCIERAS (cont.)

(d) Conciliación requerida por NIC 7

Se detallan a continuación los cambios procedentes de los flujos de efectivo por financiación y los cambios distintos al efectivo:

	30/06/2020	30/06/2019
Saldo al inicio del ejercicio	52.095.966.665	13.268.695.394
Incorporado por fusión		18.768.167.061
Flujo de efectivo		
Préstamos financieros recibidos	194.950.000	-
Fondos recibidos por la emisión de las nuevas obligaciones negociables	20.130.000	-
Pago de capital por préstamos financieros recibidos	(362.574.007)	-
Pago de intereses y gastos financieros	(2.865.727.210)	(1.544.981.932)
Cambios distintos al efectivo:		
Diferencia de cambio / conversión	9.124.310.590	3.984.953.183
Intereses devengados	<u>3.299.306.893</u>	<u>1.831.771.262</u>
Saldo al cierre del período	<u>61.506.362.931</u>	<u>36.308.604.968</u>

(e) Préstamos financieros

A continuación, se detallan los préstamos por clase con su respectiva tasa y fecha de vencimiento, en forma comparativa:

Clase	Entidad	Moneda	Garantía	Tasa de interés nominal anual	Año de vencimiento	30/06/2020	31/12/2019
Financiero	Banco Piano	Dólar	Sin garantía	8	2020 (*)	-	43.422.945
Financiero	Banco Provincia	Dólar	Sin garantía	7,5	2020	723.855.872	600.137.669
Financiero	Banco Supervielle	Dólar	Sin garantía	7	2020	70.798.772	59.924.275
Financiero	Banco Itaú						
Financiero	Uruguay S.A.	Dólar	Sin garantía	2,82	2019 (**)	-	258.212.860
Financiero	Banco de la Nación Argentina	Pesos	Sin garantía	(***)	2020	<u>151.355.197</u>	<u>-</u>
Total préstamos						<u>946.009.841</u>	<u>961.697.749</u>

(*) Pagado en abril 2020.

(**) Pagado en enero 2020.

(***) Tasa BADLAR más 20 PPA.

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Jorge Eduardo Dietl
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA - T° CIX - F° 57

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan
Vicepresidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

al 30 de junio de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 13 - ESTADO DE CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital de la Sociedad ascendía a \$ 224.457.000, representado por 224.457.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, encontrándose totalmente integrado e inscripto en la IGJ.

Con fecha 31 de octubre de 2018, la Asamblea General Extraordinaria aprobó la fusión por absorción de MSU ENERGY S.A. (sociedad absorbente), UGEN S.A. y UENSA S.A. (sociedades absorbidas), aprobándose asimismo el aumento del capital social considerando la relación de canje correspondiente, a partir de la fecha efectiva de fusión (1° de enero de 2019), por la suma de \$ 243.702.804, elevando el capital social a la suma de \$ 468.159.804, mediante la emisión de 243.702.804 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción.

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el capital de la Sociedad ascendía a \$ 468.159.804, representado por 468.159.804 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, encontrándose totalmente integrado e inscripto en la IGJ.

NOTA 14 - INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 629/2014 DE LA CNV-GUARDA DE DOCUMENTACIÓN (INFORMACIÓN NO AUDITADA NI SUJETA A PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN)

En cumplimiento de la Resolución General N° 629 de la CNV, de fecha 11 de agosto de 2014, se informa que la Sociedad mantiene la guarda y conservación de sus libros de comercio y registros contables en su domicilio legal.

NOTA 15 - COMPROMISOS CONTRACTUALES

Acuerdo de demanda mayorista con Cammesa – Planta General Rojo

En virtud del contrato de demanda mayorista firmado con CAMMESA en fecha del 4 de agosto de 2016, MSU Energy S.A. acuerda vender la capacidad de producción de las turbinas 01,02 y 03 mediante el esquema regulatorio creado por la Resolución SEE N° 21/2016. El PPA es por el término de diez (10) años y por una potencia contratada de 144,22 MW, a un precio de USD 20,900 (MW-mes). El precio de la energía generada a gas o diesel es de USD 8,50 por MWh y USD 12,50 por MWh, respectivamente. El combustible es proporcionado por CAMMESA.

El 13 de junio de 2017, las turbinas 01, 02 y 03 de la central termoeléctrica Rojo, con una capacidad máxima de aproximadamente 50 MW cada una, fueron autorizadas para realizar operaciones comerciales con SADI.

A partir de dicha fecha, entró en vigor el mencionado PPA.

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Jorge Eduardo Dietl
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA - T° CIX - F° 57

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan
Vicepresidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

al 30 de junio de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 15 - COMPROMISOS CONTRACTUALES (cont.)

Acuerdo de demanda mayorista con Cammesa – Planta General Rojo (cont.)

Con fecha 6 de junio de 2018 y mediante resolución N° 264 del Ministerio de Energía y Minería (“MEyM”) se ha resuelto que el monto de las penalidades por incumplimiento de la fecha comprometida para la habilitación comercial de las Centrales Térmicas prevista en los contratos de Demanda Mayorista (“CdD”) celebrados en el marco de la resolución SEE N° 21/2016 será descontado de la suma que le corresponda percibir al Agente Generador (la Sociedad) sancionado en virtud del respectivo contrato. A tal efecto, con fecha 11 de junio de 2018, CAMMESA le ha notificado a la Sociedad conforme a los términos y condiciones establecidos en el CdD suscripto entre las partes para la construcción de la Central Térmica General Rojo que la penalidad por incumplimiento de la fecha comprometida asciende a USD 18.084.770. La Sociedad se ha presentado ante CAMMESA e invocó el proceso de resolución de controversias establecido en el contrato que las vincula, por considerar que la demora registrada fue causada por razón de fuerza mayor en los términos del art. 21 del mencionado CdD. Si bien dicho proceso no ha concluido a la fecha, la Sociedad ha reconocido en los estados financieros finalizados al 31 de diciembre de 2018 una pérdida equivalente a USD 18.084.770 (\$ 745.996.762) a cancelar en 48 cuotas mensuales y consecutivas, a partir de octubre de 2018 y devengando intereses a una tasa nominal anual del 1,7%. Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el pasivo por este concepto asciende a \$ 716.767.315 y \$ 744.629.139 respectivamente (nota 8 f).

Asimismo, MSU Energy S.A. de acuerdo con la Sección 5.3.2 del contrato de “EPC-On- Shore Contract” tiene derecho a reclamar a GE International Inc. (GEII) Sucursal Argentina el daño sufrido por la demora de fecha de inicio de la operación comercial por hasta un monto total de USD 22.464.640. Con fecha 16 de octubre de 2018 la Sociedad acordó con GE II el pago de las sumas reclamadas por un valor equivalente a USD 22.239.882 (\$ 917.395.132) reconociendo el correspondiente ingreso en el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018. Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el crédito por este concepto asciende a \$ 586.908.759 y 873.043.001 respectivamente (nota 8 b).

Acuerdo de demanda mayorista con Cammesa – Planta Barker

En virtud del contrato de demanda mayorista firmado con CAMMESA en fecha 25 de julio de 2016, MSU Energy S.A. acuerda vender la capacidad de producción de las turbinas 01, 02 y 03 mediante el esquema regulatorio creado por la Resolución SEE N° 21/2016. El PPA es por el término de diez (10) años y por una potencia contratada de 145,19 MW, a un precio de USD 19,900 (MW-mes). El precio de la energía generada a gas o diesel es de USD 8,50 por MWh y USD 12,50 por MWh, respectivamente. El combustible es proporcionado por CAMMESA.

El 29 de diciembre de 2017, las turbinas 01, 02 y 03 de la central termoeléctrica Barker, con una capacidad máxima de aproximadamente 50 MW cada una, fueron autorizadas para realizar operaciones comerciales con SADI. Desde esa fecha, el Acuerdo de Demanda Mayorista firmado con CAMMESA el 25 de julio de 2016 entró en vigor cumpliendo con la fecha comprometida.

Acuerdo de demanda mayorista con Cammesa – Planta Villa María

En virtud del contrato de demanda mayorista firmado con CAMMESA en fecha del 29 de diciembre de 2016, MSU Energy S.A. acuerda vender la capacidad de producción de las turbinas 01, 02 y 03 mediante el esquema regulatorio creado por la Resolución SEE N° 21/2016. El PPA es por el término de diez (10) años y por una potencia contratada de 143,14 MW, a un precio de USD 19,900 (MW-mes). El precio de la energía generada a gas o diesel es de USD 8,50 por MWh y USD 12,50 por MWh, respectivamente. El combustible es proporcionado por CAMMESA.

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Jorge Eduardo Dietl
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA - T° CIX - F° 57

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan
Vicepresidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

al 30 de junio de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 15 - COMPROMISOS CONTRACTUALES (cont.)

Acuerdo de demanda mayorista con Cammesa – Planta Villa María (cont.)

El 25 de enero de 2018, las turbinas 01, 02 y 03 de la central termoeléctrica Villa María fueron autorizadas para realizar operaciones comerciales con SADI. A partir de dicha fecha, entró en vigor el Acuerdo de Demanda Mayorista firmado con CAMMESA el 29 de diciembre de 2016, cumpliendo con la fecha comprometida.

Nuevos Acuerdos de demanda mayorista con Cammesa

El día 17 de octubre de 2017, mediante la Resolución N° 926 – E/2017 la SEE autorizó a CAMMESA a suscribir nuevos PPAs con MSU Energy S.A. en virtud de la adjudicación de los proyectos de “cierre de ciclo combinado (4+1)”. Con fecha 6 de abril de 2018, la Sociedad firmó con CAMMESA nuevos PPAs, por una potencia promedio contratada de 105,367 MW a un precio de USD 18.900 (MW-mes) para la planta de General Rojo, por una potencia contratada de 105 MW a un precio de USD 19.900 (MW-mes) para la planta Barker y por una potencia contratada promedio de 100,2 MW, a un precio de USD 19.900 (MW-mes) para la planta de Villa María. El precio de la energía generada a gas será de USD 10,40 por MWh para la planta de General Rojo, USD 8,80 para la planta de Barker y USD 12,70 para la planta de Villa María.

Según la Resolución 287/2017, una vez que se complete la conversión de las centrales eléctricas de ciclo simple a ciclo combinado, se requerirá que la Sociedad, para todos los PPA, obtenga combustible de terceros, y CAMMESA reembolsará el combustible a un costo específico.

Los nuevos PPAs tendrán una vigencia de 15 años a partir de la puesta en servicio comprometida para el corriente año. Debido a la pandemia COVID-19 y al aislamiento social, preventivo y obligatorio mencionado en Nota 7 hasta el 12 de septiembre se encuentran temporalmente suspendidos los plazos correspondientes a los contratos celebrados en el marco de la Resolución SEE N° 287/2017, entre otras.

El 15 de agosto de 2020 se completó el proyecto de expansión y conversión de la central termoeléctrica Villa María de ciclo simple a ciclo combinado obteniéndose su habilitación comercial. A partir de dicha fecha, entró en vigor el nuevo PPA firmado con CAMMESA para dicha planta.

Contrato de construcción con A-Evangelista S.A.

A fin de garantizar las obras y suministros de los equipos necesarios para la ampliación y conversión de las centrales termoeléctricas de ciclo simple en ciclo combinado, el 7 de marzo de 2018, MSU Energy S.A. y A - Evangelista S.A. instrumentaron un contrato, para la provisión de determinados servicios, de ingeniería, abastecimiento, construcción y provisión de equipamiento (Engineering, Procurement and Construction, “EPC”), incluyendo tres turbinas GE LM6000-PC Sprint, tres turbinas de vapor Baker Hughes GE y doce dispositivos para la recuperación de vapor Vogt, por un monto total de USD 324.860.104 y Euros 24.196.040.

Al 30 de junio de 2020, el monto de los compromisos pendientes y no vencidos asciende a USD 97.518.860 y Euros 13.307.822.

Acuerdo de Servicios con General Electric Packaged Power Inc. y GE II

La Sociedad cuenta con contratos de servicios a largo plazo (diez años) firmados con General Electric Packaged Power Inc. (fabricante de las turbinas y equipos instalados en las centrales térmicas) y GE II a fin de garantizar la disponibilidad y el cumplimiento de los Acuerdos de Demanda Mayorista mencionados con anterioridad a través de servicios de mantenimiento (ordinario y mayores), provisión de repuestos y sistema de monitoreo remoto.

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Jorge Eduardo Dietl
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA - T° CIX - F° 57

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan
Vicepresidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

al 30 de junio de 2020 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 16 - ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N° 23.756, y para garantizar la emisión de las obligaciones negociables, mencionadas en nota 12 a) y 12 c) se constituyó prenda sobre las 12 turbinas GÉ LM6000-PC Sprint instaladas en las centrales termoeléctricas General Rojo, Barker y Villa María. El valor neto de las mencionadas turbinas es de USD230.842.676.

Excepto por lo mencionado precedentemente, no existen otros activos de disponibilidad restringida al 30 de junio de 2020.

NOTA 17 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERÍODO

No existen otros acontecimientos u operaciones, adicionales a los mencionados en notas a los estados financieros condensados, ocurridos entre la fecha de cierre del período y la fecha de emisión de los estados financieros intermedios condensados que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad a la fecha de cierre o los resultados del período finalizado al 30 de junio de 2020.

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Jorge Eduardo Dietl
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA - T° CIX - F° 57

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan
Vicepresidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

al 30 de junio de 2020 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Cuenta principal	Valores de origen			Valores al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Alícuota %	Depreciaciones			Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante al	
	Valores al inicio del ejercicio	Aumentos	Ajuste por conversión				Bajas	Monto (Anexo C)	Ajuste por conversión		30/06/2020	31/12/2019
Terrenos	128.331.693	-	22.649.290	150.980.983	-	-	-	-	-	-	150.980.983	128.331.693
Herramientas	28.468.232	1.087.602	5.193.136	34.748.970	5.006.685	10%	-	1.639.180	1.008.346	7.654.211	27.094.759	23.461.547
Equipos de computación	29.311.065	1.453.977	5.221.276	35.986.318	22.032.333	33%	-	2.920.457	4.110.692	29.063.482	6.922.836	7.278.732
Rodados	29.571.047	7.896.108	6.624.247	44.091.402	13.275.936	20%	-	4.939.738	2.718.908	20.934.582	23.156.820	16.295.111
Instalaciones	383.595	-	67.701	451.296	80.133	10%	-	20.953	15.737	116.823	334.473	303.462
Muebles y útiles	8.134.559	43.072	1.438.820	9.616.451	1.908.754	10%	-	445.186	370.748	2.724.688	6.891.763	6.225.805
Mejoras sobre inmuebles de terceros	42.315.040	-	7.468.191	49.783.231	38.788.837	33%	-	3.855.289	7.139.105	49.783.231	-	3.526.203
<i>Centrales Térmicas</i>												
Infraestructura	14.944.437.043	-	2.637.547.162	17.581.984.205	778.415.484	3,33%	-	188.442.628	151.720.176	1.118.578.288	16.463.405.917	14.166.021.559
Planta y equipos	21.387.773.963	-	3.774.733.190	25.162.507.153	1.345.613.430	(*)	-	212.354.796	253.644.406	1.811.612.632	23.350.894.521	20.042.160.533
Obras en curso	17.132.438.240	2.692.522.123	3.266.615.499	23.091.575.862	-	-	-	-	-	-	23.091.575.862	17.132.438.240
Total al 30/06/2020	53.731.164.477	2.703.002.882	9.727.558.512	66.161.725.871	2.205.121.592	-	-	414.618.227	420.728.118	3.040.467.937	63.121.257.934	
Total al 31/12/2019	25.329.196.514	10.377.887.316	18.024.080.647	53.731.164.477	855.238.846		(140.184)	693.231.687	656.791.243	2.205.121.592		51.526.042.885

(*) Las depreciaciones se reconocen en función a las unidades de producción

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Jorge Eduardo Dietl
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA - T° CIX - F° 57Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828Guillermo Marseillan
Vicepresidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA DISTINTA AL PESO
INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 63 DE LA LEY N° 19.550
al 30 de junio de 2020 comparativo con el ejercicio anterior

Rubros	30/06/2020			31/12/2019	
	Clase y monto de moneda distinta al peso	Tipo de cambio en pesos	Monto en moneda de presentación en pesos	Monto en moneda de presentación en pesos	
ACTIVO					
ACTIVO NO CORRIENTE					
Préstamos financieros					
Sociedad controlante	USD	41.601.259	70,46	2.931.224.709	2.417.373.848
Otros créditos					
Créditos por acuerdo compensatorio	USD	6.511.827	70,46	<u>458.823.330</u>	<u>428.446.592</u>
Total del activo no corriente				<u>3.390.048.039</u>	<u>2.845.820.440</u>
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalente de efectivo					
Efectivo	USD	20.675.458	70,46	<u>1.456.792.771</u>	<u>1.166.816.148</u>
				<u>1.456.792.771</u>	<u>1.166.816.148</u>
Cuentas por cobrar					
Comunes	USD	29.369.408	70,46	2.069.368.491	1.989.599.425
Otros créditos					
Anticipo a proveedores	USD	46.924	70,46	3.306.265	3.329.046
Cuentas accionistas y directores	USD	882.234	70,46	62.162.208	54.854.209
Seguros pagados por adelantado	USD	635.419	70,46	44.771.623	19.645.896
Créditos por acuerdo compensatorio	USD	1.817.846	70,46	128.085.429	444.596.409
Diversos	USD	250.000	70,46	17.615.000	14.972.500
Depósitos en garantía	USD	18.000	70,46	<u>1.268.280</u>	<u>1.078.020</u>
				<u>257.208.805</u>	<u>538.476.080</u>
Total del activo corriente				<u>3.783.370.067</u>	<u>3.694.891.653</u>
Total del activo				<u>7.173.418.106</u>	<u>6.540.712.093</u>
PASIVO					
PASIVO NO CORRIENTE					
Deudas financieras					
Obligaciones negociables	USD	840.285.008	70,46	<u>59.206.481.664</u>	<u>49.899.883.373</u>
				<u>59.206.481.664</u>	<u>49.899.883.373</u>
Cuentas por pagar					
Comunes	USD			-	53.172.618
Provisión multa con Cammesa	USD	5.651.491	70,46	<u>398.204.056</u>	<u>473.854.890</u>
				<u>398.204.056</u>	<u>527.027.508</u>
Total del pasivo no corriente				<u>59.604.685.720</u>	<u>50.426.910.881</u>

USD: Dólares estadounidenses

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Jorge Eduardo Dietl
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA - T° CIX - F° 57

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan
Vicepresidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA DISTINTA AL PESO
INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 63 DE LA LEY N° 19.550
al 30 de junio de 2020 comparativo con el ejercicio anterior

Rubros	30/06/2020			31/12/2019
	Clase y monto de moneda distinta al peso	Tipo de cambio en pesos	Monto en moneda de presentación en pesos	Monto en moneda de presentación en pesos
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por pagar				
Comunes	USD 85.541.417	70,46	6.027.248.242	5.214.360.270
	EUR 32.272	79,26	2.557.879	4.350.025
Provisión multa con Cammesa	USD 4.521.193	70,46	<u>318.563.259</u>	<u>270.774.249</u>
			<u>6.348.369.380</u>	<u>5.489.484.544</u>
Otros pasivos				
Cuentas de accionistas	USD 818.156	70,46	57.647.272	41.602.528
Otras deudas	USD 50.000	70,46	<u>3.523.000</u>	<u>2.994.500</u>
			<u>61.170.272</u>	<u>44.597.028</u>
Deudas financieras				
Obligaciones negociables	USD 19.214.752	70,46	1.353.871.426	1.234.385.543
Préstamos financieros	USD 11.278.096	70,46	<u>794.654.644</u>	<u>961.697.749</u>
			<u>2.148.526.070</u>	<u>2.196.083.292</u>
Total del pasivo corriente			<u>8.558.065.722</u>	<u>7.730.164.864</u>
Total del pasivo			<u>68.162.751.442</u>	<u>58.157.075.745</u>

USD: Dólares estadounidenses
EUR: Euros

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Jorge Eduardo Dietl
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA - T° CIX - F° 57

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan
Vicepresidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. B) DE LA LEY N° 19.550
por el período de tres meses finalizado el 30 de junio de 2020,
comparativa con el mismo período del ejercicio anterior (en pesos)

<u>Rubros</u>	<u>Costo de ventas</u>	<u>Gastos de Comercialización</u>	<u>Gastos de administración</u>	<u>Total al 30/06/2020</u> (Por 6 meses)	<u>Total al 30/06/2019</u> (Por 6 meses)
Sueldos, jornales y cargas sociales	94.173.497	7.094.787	14.152.519	115.420.803	70.650.632
Otros gastos del personal	7.377.380	235.327	2.590.998	10.203.705	7.507.078
Mano de obra subcontratada	5.847.831	-	628.066	6.475.897	4.767.193
Honorarios profesionales	10.440.286	4.661.362	22.364.194	37.465.842	8.940.533
Otros gastos directos de ventas	16.886.794	-	-	16.886.794	10.330.897
Alquileres	328.572	113.511	3.257.886	3.699.969	2.915.486
Depreciaciones (Anexo A)	406.694.607	768.570	7.155.050	414.618.227	286.131.567
Mantenimiento	128.035.480	5.015	128.371	128.168.866	105.053.310
Impuestos, tasas y servicios	12.593.877	4.627	38.217.073	50.815.577	27.405.832
Fletes	880.933	1.833	73.534	956.300	629.087
Movilidad y viáticos	801.230	218.743	539.113	1.559.086	5.073.994
Teléfono y comunicaciones	6.388.751	35.879	4.837.206	11.261.836	8.863.933
Seguros	39.912.905	345.557	1.403.989	41.662.451	17.681.721
Insumos de oficina	1.109.017	78.092	833.866	2.020.975	923.026
Gastos institucionales	1.093.426	1.257.744	3.592.430	5.943.600	4.107.841
Otros gastos	<u>12.844</u>	<u>12.578</u>	<u>367.411</u>	<u>392.833</u>	<u>369.113</u>
Total al 30/06/2020	<u>732.577.430</u>	<u>14.833.625</u>	<u>100.141.706</u>	<u>847.552.761</u>	
Total al 30/06/2019	<u>502.024.928</u>	<u>11.478.686</u>	<u>47.847.629</u>		<u>561.351.243</u>

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Jorge Eduardo Dietl
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA - T° CIX - F° 57

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan
Vicepresidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. B) DE LA LEY N° 19.550

por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020,
comparativa con el mismo período del ejercicio anterior (en pesos)

<u>Rubros</u>	<u>Costo de ventas</u>	<u>Gastos de comercialización</u>	<u>Gastos de administración</u>	<u>Total al 30/06/2020</u> (Por 3 meses)	<u>Total al 30/06/2019</u> (Por 3 meses)
Sueldos, jornales y cargas sociales	46.690.057	694.037	4.438.044	51.822.138	24.943.712
Otros gastos del personal	4.246.185	119.546	791.162	5.156.893	4.352.363
Mano de obra subcontratada	3.284.786	-	362.653	3.647.439	2.463.446
Honorarios profesionales	6.148.399	3.730.248	11.116.928	20.995.575	1.660.614
Gastos directos de ventas	8.210.216	-	-	8.210.216	6.851.133
Alquileres	151.968	39.988	1.146.701	1.338.657	1.514.907
Depreciaciones	219.397.623	402.682	1.934.477	221.734.782	164.477.823
Mantenimiento	54.959.041	-	34.535	54.993.576	51.184.069
Impuestos, tasas y servicios	3.784.295	-	17.988.825	21.773.120	17.420.310
Fletes	579.355	-	67.001	646.356	448.146
Movilidad y viáticos	431.890	61.314	141.388	634.592	4.144.613
Teléfono y comunicaciones	3.140.951	15.643	1.992.815	5.149.409	5.268.863
Seguros	19.690.851	163.168	532.471	20.386.490	9.997.640
Insumos de oficina	647.259	15.378	265.406	928.043	330.024
Gastos institucionales	587.166	599.984	2.337.369	3.524.519	2.872.910
Otros gastos	<u>11.911</u>	<u>11.865</u>	<u>199.401</u>	<u>223.177</u>	<u>-</u>
Total al 30/06/2020	<u>371.961.953</u>	<u>5.853.853</u>	<u>43.349.176</u>	<u>421.164.982</u>	
Total al 30/06/2019	<u>274.619.370</u>	<u>4.730.882</u>	<u>18.580.321</u>		<u>297.930.573</u>

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

Véase nuestro informe de fecha:
18 de agosto de 2020

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Jorge Eduardo Dietl
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA - T° CIX - F° 57

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Guillermo Marseillan
Vicepresidente

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

La información incluida en la presente reseña informativa es adicional a los estados financieros intermedios condensados de MSU ENERGY Sociedad Anónima por el período finalizado el 30 de junio de 2020, por lo que para un análisis más detallado debe ser leída en conjunto con la mencionada información.

1. BREVE COMENTARIO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD EN EL PERÍODO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

1.1. Nuestra Compañía

MSU Energy tiene como actividad principal la generación de energía eléctrica a través de nuestras centrales termoeléctricas (las Centrales):

- La central termoeléctrica General Rojo, ubicada en la ciudad de General Rojo, en la zona rural de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires, recibió autorización de CAMMESA para realizar operaciones comerciales con SADI el 13 de junio de 2017;
- La central termoeléctrica de Barker, ubicada en la ciudad de Barker, provincia de Buenos Aires, fue autorizada por CAMMESA para realizar operaciones comerciales con SADI el 29 de diciembre de 2017, y
- La central termoeléctrica Villa María, ubicada en la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, recibió autorización de CAMMESA para realizar operaciones comerciales con SADI el 25 de enero de 2018.

Las tres centrales poseen una potencia nominal conjunta de 600 MW y cuentan con capacidad dual de consumo de combustible (gas natural – diésel).

La Sociedad comercializa la mayor parte de su capacidad de generación de las Plantas mediante el esquema regulatorio creado por la Resolución SEE N° 21/2016 y a través de múltiples acuerdos de compra de energía celebrados por la Sociedad y CAMMESA en 2016, por un período de diez (10) años según lo otorgado por las Resoluciones N° 261/2016; N° 216/2016 y N° 387-E/2016 emitidas por el Secretario de Energía (los Acuerdos de Demanda Mayorista).

1.2. Expansión de capacidad: de ciclo simple a ciclo combinado

Las centrales de ciclo combinado utilizan turbinas de gas y turbinas de vapor en forma conjunta, maximizando la generación de energía. Con el mismo volumen de combustible, una central de estas características puede generar una mayor cantidad de electricidad que una central de ciclo simple tradicional.

En octubre de 2017, mediante la Resolución N° 926 – E/2017 de la Secretaría de Energía Eléctrica, previa adjudicación, autorizó a CAMMESA a suscribir nuevos contratos de Demanda Mayorista (Nuevos PPA) con MSU ENERGY S.A., que nos permitirán expandir nuestra capacidad de generación contratada en 300 MW mediante la instalación de una cuarta turbina de gas y una turbina de vapor en cada una de las Plantas.

En marzo de 2018, la compañía firmó contratos bajo la modalidad “llave en mano” con A-Evangelista S.A. (AES), una subsidiaria de YPF S.A., para la construcción de la ampliación y conversión a ciclo combinado. Las obras comenzaron en dicho mes, con la ingeniería básica, el movimiento de suelos y trabajos en los cimientos donde se alojarán los principales equipos.

Durante 2019, hemos culminado la primera fase del proyecto, con la instalación de una turbina de gas adicional de 50 MW en cada una de las Centrales, lo cual ha incrementado la capacidad instalada total en 150 MW. Lograremos finalizar el proyecto de expansión y conversión de ciclo simple a ciclo combinado mediante la implementación de una turbina de vapor, cuatro dispositivos de recuperación de vapor y dos transformadores de tensión por cada una de nuestras Centrales.

Una vez finalizada la expansión y la conversión de las tres Centrales de ciclo simple a ciclo combinado, y que la capacidad de generación incremental se encuentre operativa, la capacidad instalada nominal total de las Centrales alcanzará los 750 MW.

1. BREVE COMENTARIO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD EN EL PERÍODO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (cont.)

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al brote de Coronavirus COVID-19 debido a su rápida propagación por el mundo, con más de 150 países afectados. La mayoría de los gobiernos, incluida Argentina, han tomado medidas cada vez más estrictas para ayudar a contener la propagación del virus, incluido el cierre de las fronteras del país; la reducción drástica del transporte por aire, agua, ferrocarril y carretera, aislamiento de la población, cuarentena y restricciones de libre circulación, y cierre de negocios.

Estas medidas generan la ralentización o suspensión de la mayoría de las actividades no esenciales y, consecuentemente, están afectando de forma significativa la economía nacional, regional y global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica.

A medida que los cambios en las actividades comerciales y las condiciones económicas derivadas de COVID-19 comenzaron en marzo de 2020, el impacto de los eventos descritos se reconoció en los estados financieros al 30 de junio de 2020. La actividad principal de la Compañía ha sido clasificada como esencial por el Gobierno Nacional y, por lo tanto, la Compañía ha continuado operando sin que esta situación afectara los ingresos por potencia contratada, su principal fuente de ingresos. Los plazos promedios de cobro de las cuentas por cobrar comerciales no han variado significativamente debido a la pandemia de COVID-19.

Si bien la Sociedad continúa trabajando en la expansión y conversión de las plantas de energía de ciclo simple en plantas de ciclo combinado, debido a la pandemia COVID-19, y al aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional, el 10 de junio de 2020, mediante nota N°-2020-37458730-APN-SE#MDP, la Secretaría de Energía suspendió temporalmente los plazos correspondientes a los contratos celebrados en el marco de la Resolución SEE N° 287/2017, entre otras. Dicha suspensión abarca el período comprendido entre el día 12 de marzo de 2020 y el día 12 de septiembre de 2020.

La Dirección de la Sociedad continuará monitoreando la propagación de COVID-19 y los riesgos relacionados. La magnitud y la duración de la pandemia siguen siendo inciertas, pero podrían afectar nuestras ganancias, flujo de caja y condición financiera.

1.4. Hechos relevantes posteriores al cierre de los estados financieros intermedios condensados

Durante el mes de agosto de 2020 se completó el proyecto de expansión y conversión de la central termoeléctrica Villa María de ciclo simple a ciclo combinado, incrementando nuestra capacidad total instalada a 650 MW. La habilitación comercial fue obtenida el día 15 de agosto de 2020.

No existen otros acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del período y la fecha de emisión de los estados financieros intermedios condensados que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad a la fecha de cierre o los resultados del período finalizado al 30 de junio de 2020.

2. SÍNTESIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD

Los cuadros que se incluyen a continuación muestran información financiera relacionada con la Sociedad, correspondiente al período finalizado el 30 de junio de 2020.

2.1. Estructura de situación financiera

A continuación, se expone la situación financiera de la entidad correspondiente al período finalizado el 30 de junio de 2020 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

	30/06/2020 (\$)	31/12/2019 (\$)
Activo no Corriente	67.400.941.401	55.661.537.878
Activo Corriente	6.881.859.766	6.735.699.175
Total Activo	74.282.801.167	62.397.237.053
Pasivo no Corriente	59.604.685.720	50.426.910.881
Pasivo Corriente	9.907.886.501	9.093.455.583
Total Pasivo	69.512.572.221	59.520.366.464
Patrimonio	4.770.228.946	2.876.870.589

2. SÍNTESIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD (cont.)

2.2. Estructura del resultado integral

El siguiente cuadro detalla el estado del resultado integral intermedio condensado de la entidad correspondiente al período finalizado el 30 de junio de 2020 comparativo con el mismo período del ejercicio anterior.

	30/06/2020 (\$)	30/06/2019 (\$)
Ventas	3.755.248.038	2.364.775.067
Costo de ventas	(732.577.430)	(502.024.928)
Ganancia bruta	3.022.670.608	1.862.750.139
Otros ingresos y egresos netos	-	9.084.844
Gastos de comercialización	(14.833.625)	(11.478.686)
Gastos de administración	(100.141.706)	(47.847.629)
Ingresos y egresos financieros – netos	(1.017.649.389)	(1.051.643.886)
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	1.890.045.888	760.864.782
Impuesto a las ganancias	(661.516.061)	(187.562.045)
Ganancia del período	1.228.529.827	573.302.737
Otros resultados integrales del período	664.828.530	83.937.255
Resultado integral del período	1.893.358.357	657.239.992

2.3. Estructura del flujo de efectivo

A continuación, se detalla la información resumida, relacionada con la generación y aplicación de efectivo correspondiente al período finalizado el 30 de junio de 2020 comparativo con el mismo período del ejercicio anterior.

	30/06/2020 (\$)	30/06/2019 (\$)
Efectivo generado por las actividades operativas	5.012.606.828	1.940.053.386
Efectivo aplicado a las actividades de inversión	(803.606.838)	(3.841.139.094)
Efectivo aplicado a las actividades de financiación	(3.013.221.217)	(1.544.981.932)
Total de efectivo generado (aplicado) en el período	1.195.778.773	(3.446.067.640)

2.4. Datos Estadísticos

	30/06/2020 (CT General Rojo)	30/06/2020 (CT Barker)	30/06/2020 (CT Villa María)
Capacidad de generación contratada (MW-mes)	196,79	196,69	195,52
Capacidad de generación disponible (MW-mes)	197,92	191,3	198,39
Capacidad de generación facturada (MW)	590,37	590,07	586,56
Despacho de energía facturado bajo Gas natural (MW)	91.086	139.278	55.229
Despacho de energía facturado bajo Diesel (MW)	8.127	1.931	7.615

	30/06/2019 (CT General Rojo)	30/06/2019 (CT Barker)	30/06/2019 (CT Villa María)
Capacidad de generación contratada (MW-mes)	163,7	149,2	160,4
Capacidad de generación disponible (MW-mes)	140,6	154,3	160,0
Capacidad de generación facturada (MW)	1.144	1.044	1.123
Despacho de energía facturado bajo Gas natural (MW)	108.851	111.086	147.401
Despacho de energía facturado bajo Diesel (MW)	10.279	533	4.192

2. SÍNTESIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD (cont.)

2.5. Indicadores Financieros

A continuación, se exponen indicadores financieros considerados relevantes para el análisis de la evolución de la Sociedad, con información correspondiente al período finalizado el 30 de junio de 2020 comparativo con el ejercicio anterior finalizado el 31 de diciembre de 2019.

INDICES RELEVANTES			
30/06/2020			
Índice	Determinación	Importe	Unidad Índice
SOLVENCIA	Patrimonio neto	4.770.228.946	6,86%
	Pasivo Total	69.512.572.221	
LIQUIDEZ CORRIENTE	Activo Corriente	6.881.859.766	69,46%
	Pasivo Corriente	9.907.886.501	
INMOVILIZACION INMEDIATA	Activo No Corriente	67.400.941.401	90,74%
	Activo Total	74.282.801.167	
RENTABILIDAD	Resultado del período	1.228.529.827	25,75%
	Patrimonio neto	4.770.228.946	

INDICES RELEVANTES			
31/12/2019			
Índice	Determinación	Importe	Unidad Índice
SOLVENCIA	Patrimonio neto	2.876.870.589	4,83%
	Pasivo Total	59.520.366.464	
LIQUIDEZ CORRIENTE	Activo Corriente	6.735.699.175	74,07%
	Pasivo Corriente	9.093.455.583	
INMOVILIZACION INMEDIATA	Activo No Corriente	55.661.537.878	89,21%
	Activo Total	62.397.237.053	
RENTABILIDAD	Resultado del ejercicio	1.696.920.341	58,98%
	Patrimonio neto	2.876.870.589	

3. PERSPECTIVAS

La fusión realizada el año pasado nos permitió optimizar las estructuras técnicas, financieras, administrativas, impositivas y comerciales de la Sociedad logrando sinergias y eficiencias.

Durante este ejercicio concluiremos con la expansión y conversión a ciclo combinado de nuestras centrales, lo cual incrementará nuestra capacidad total instalada a 750 MW. De esta forma, la compañía, contará con el 100% de su capacidad operando bajo ciclo combinado y con el 100% de la capacidad contratada, colocándola en una posición destacada en el parque de generación argentino.

INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 12, CAPÍTULO III, TÍTULO IV DE LAS NORMAS DE LA CNV

En relación con la información requerida por las normativas de referencia, según la Resolución General N° 622 de la CNV, informamos que la misma se encuentra incluida en el presente documento y en los estados financieros intermedios condensados de la Entidad por el período finalizado al 30 de junio de 2020, según corresponda lo cual será especificado en la presente reseña informativa. Adicionalmente, atendiendo a la particularidad de la actividad que desarrolla la Entidad, cierta información no resulta aplicable.

1. Regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones

La Sociedad no ha estado afectada por regímenes jurídicos específicos o significativos que impliquen decaimiento o renacimiento contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones.

2. Modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad u otras circunstancias similares ocurridas durante los ejercicios comprendidos por los Estados

La Sociedad no ha tenido modificaciones significativas en sus actividades.

3. Clasificación de los saldos de créditos y deudas en las siguientes categorías:

	0-3 meses	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	Mayor a 1 año	Total
Al 30/06/2020						
Cuentas por cobrar comerciales	2.611.609.694	-	-	-	-	2.611.609.694
Otros créditos	48.462.721	15.795.635	15.795.635	15.795.635	-	95.849.626
Préstamos financieros	-	-	-	-	2.931.224.709	2.931.224.709
Créditos impositivos y aduaneros	402.528.274,00	369.335.766	369.335.766	393.393.558	166.043.288	1.700.636.652
Total activo	3.062.600.689	385.131.401	385.131.401	409.189.193	3.097.267.997	7.339.320.681
Otros pasivos	28.823.636	28.823.636	-	3.523.000	-	61.170.272
Deudas fiscales	731.151.793	-	-	-	-	731.151.793
Deudas financieras	2.299.881.267	-	-	-	59.206.481.664	61.506.362.931
Cuentas por pagar	456.459.695	5.886.417.603	393.165.056	79.640.815	398.204.056	7.213.887.225
Total pasivo	3.516.316.391	5.915.241.239	393.165.056	83.163.815	59.604.685.720	69.512.572.221

4. Clasificación de los créditos y deudas por vencimiento y por moneda

Ver punto 3 y anexo B.

5. Detalle de participación en sociedades del artículo 33 de la Ley N° 19.550 en el capital y en el total de votos.

La Sociedad no posee participaciones en sociedades del artículo 33 de la Ley N° 19.550.

6. Financiamiento a directores, síndicos y miembros del consejo de vigilancia

La Sociedad no ha financiado a directores, síndicos, miembros del consejo de vigilancia y sus parientes hasta el segundo grado inclusive.

7. Inventario físico de los bienes de cambio

Atendiendo a la particularidad de la actividad que desarrolla la Sociedad, no es de aplicación el presente punto.

8. Valores corrientes

La Sociedad no aplicó normas de valuación a valores corrientes.

9. Propiedad, planta y equipo revaluados técnicamente

La Sociedad no posee Propiedad, planta y equipo revaluados técnicamente.

10. Propiedad, planta y equipo sin usar por obsoleto

La Sociedad no posee Propiedad, planta y equipo sin usar por obsoleto.

11. Participación en otras sociedades

La Sociedad no posee participaciones en otras sociedades.

12. Seguros que cubren los bienes tangibles

Las pólizas de seguro vigentes al 30 de junio de 2020 cubren suficientemente los riesgos corrientes. Las pólizas se detallan a continuación:

<u>Rubro</u>	<u>Riesgo</u>	<u>Monto asegurado</u>
Rodados	Todo Riesgo	AR\$ 24.102.000
Centrales Térmicas	Todo riesgo operativo	USD 590.443.864
	Construcción y montaje	USD 449.958.733

13. Previsiones cuyos saldos, considerados individualmente o en su conjunto, superen el 2% del patrimonio

La Sociedad no posee provisiones o situaciones contingentes que ameriten revelación.

14. Situaciones contingentes a la fecha de los estados financieros intermedios condensados cuya probabilidad de ocurrencia no sea remota y cuyos efectos patrimoniales no hayan sido contabilizados

La Sociedad no posee situaciones contingentes al 30 de junio de 2020 cuya probabilidad de ocurrencia no sea remota y cuyos efectos patrimoniales no hayan sido contabilizados.

15. Estado de la tramitación dirigida a la capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones

La Sociedad no posee aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones.

16. Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas

La Sociedad no posee dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas.

17. Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de los resultados no asignados

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Sociedad no posee restricciones a la distribución de los resultados no asignados. Sin embargo, el contrato de fideicomiso que rige las obligaciones negociables emitidas en 2018 contiene cláusulas que, entre otras cosas, limitan la capacidad de pagar dividendos.